

INFORME DEL COMISARIO

Sres.

ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA DE TRANSPORTE PESADO TRANSRAMON
S.A.
Loja -

De mis consideraciones:

En calidad de Comisario de la COMPAÑIA DE TRANSPORTE PESADO TRANSRAMON S.A., y en cumplimiento a la función que asigna el Art. 279 de la Ley de Compañías, complemento informando que he examinado el balance general de la Compañía al 31 de Diciembre del 2015 y los correspondientes Estados de Resultados, por el año terminado en esa fecha. Y puedo decir que tenemos una pequeña utilidad que servirá para restar las pérdidas acumuladas de años anteriores.

En cuanto a las demás formalidades se han cumplido con lo dispuesto en la ley de compañías.

Es todo cuanto puedo informarle en honor a la verdad.

Atentamente



Sra. Karina Calderón
COMISARIA